



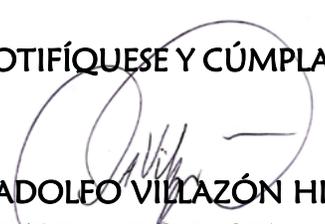
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2021 00022 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A
Demandado(s)	DIEGO ALBERTO RUIZ HERRERA
Asunto	ACEPTA RENUNCIA
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2179V

El Dr. Andrés López Gonzales con T.P No 49.875 presentó memorial con fecha de 27 de octubre del presente año, manifestando la renuncia al poder que venía ejerciendo como apoderado judicial de la parte demandante. en vista de lo anterior se acepta la renuncia al poder otorgado y se requiere al demandante a fin de que constituya abogado para su representación.

Se deja constancia que el apoderado manifestó a su mandante dicha renuncia y aclarando que se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaría

JCV-V

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co>

Medellín (Antioquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co>

